ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR" (Expediente Nº 303.984).

En la ciudad de Yaguarón, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 09:30 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Yaguarón, que son: **Prof. Braulio Paredes Pinto**, Secretario General; la **Lic. Wilma Giménez**, Directora de Hacienda y el **Lic. Miguel Ruiz Díaz**, Contador, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota dirigida al Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Llamado Publicado con ID Nº 250.511.
d) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
e) Ofertas presentadas por 3 (tres) firmas.
f) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 26 – 02 – 2013, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	LADERO PARAGUAYO S.A.	MARIO COMERCIAL S.A.	AVALON .S.A.
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. **Anexo 2**	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2. **Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)**

N°	Empresa Oferente	Oferta total
1	Mario Comercial S.A.	148.590.000
2	Ladero Paraguayo S.A.	126.746.000
3	Avalon S.A.	171.450.000

3. **Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1**

REQUISITO	LADERO PARAGUAYO S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia de Patente Municipal	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumple
Fotocopias de balances generales de los años 2009, 2010 y 2011 de la empresa y los formularios de liquidación de impuestos presentados a la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda en los mismos años mencionados.-	Cumple
Los oferentes deberían presentar una copia de los Balances correspondientes a los tres últimos ejercicios. Los índices a utilizar para el cálculo son: a) Ratio de Liquidez, activo corriente/ pasivo corriente; el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; b) Endeudamiento; pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y c) Rentabilidad / Patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	Cumple
Muestras de los bienes ofertados, con el sobre-oferta o dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la fecha de apertura de sobres. No serán aceptadas muestras que no vengan debidamente rotuladas. La presentación de las muestras es fundamental para la evaluación de las Ofertas. Cabe señalar que las muestras de los productos ofertados NO serán devueltas por la convocante. Si el oferente no presentase las muestras en el plazo señalado por la convocante, su oferta podrá ser descalificada (art. 59 – Decreto N° 21909/03).	Cumple
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en tiempo y forma	Cumple
Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional, de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa	Cumple
Contrato similares de provisión de los productos solicitado en el presente llamado.-	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 677/2010 de fecha 29/04/2010)	Cumple
Registro de Establecimiento y Registros Sanitarios de los productos ofertados (vigentes) expedidos por el INAN. En caso de que el producto ofrecido aún no cuente con el Registro Sanitario de Producto Alimenticio del INAN, según Decreto 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley Nº 836/80 "Código Sanitario", por tratarse de un producto nuevo en el mercado, se otorgará al Oferente la posibilidad de iniciar el proceso de registro una vez notificada la adjudicación, otorgándole un plazo de 7 días hábiles para la presentación del documento que avale el inicio de los trámites (Constancia de Trámite de R.S.P.A) y un plazo máximo de 2 meses para la regularización total de dicho proceso.	Cumple

Por todo lo expuesto se recomienda:

A. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR, a la Empresa **LADERO PARAGUAYO S.A.,** por la suma de G**s.126.746.000** (Guaraníes ciento veintiséis millones setecientos cuarenta y seis mil) por ser la oferta más baja y cumplir con todos los requisitos exigidos en la carta invitación.

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 10:15 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Braulio Paredes Pinto	**Wilma Giménez**	**Miguel Ruiz Díaz**
Secretario General	Directora de Hacienda	Contador